

DISCURSO

QUE EN LA SOLEMNE INSTALACION

DE LA

Junta General de Diputados

DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

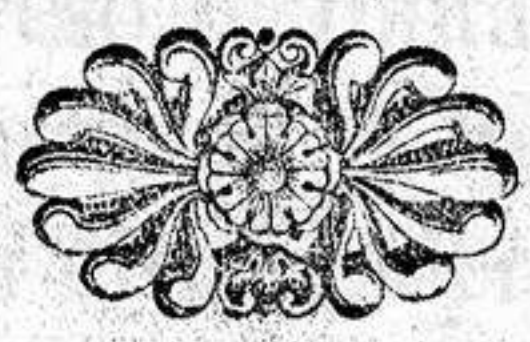
el dia 13 de enero de 1834

DIJO

SU PRESIDENTE

EL SR. D. LORENZO GOTARREDONA

DEL CONSEJO DE S. M., REGENTE DE ESTA REAL AUDIENCIA Y GOBERNADOR POLÍTICO DEL PRINCIPADO.



OVIEDO.

IMPRENTA DEL PRINCIPADO.

A. 1881201047

DISCURSO

QUE EN LA SOLEMNE INSTALACION

DE LA

Escuela Central de Epiluzas

DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

el día 13 de enero de 1874

El Sr. D. LORENZO GONZALEZ
PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE S. M. REGENTE DE ESTA REAL ACADEMIA
Y GOBERNADOR POLITICO DEL PRINCIPADO





Con el mismo carácter de Presiden-
te, concurri á las sesiones celebradas por
la Diputación desde su restablecimiento.
El cargo local de que en ellas ha
pasado á ser el primero de los Caballeros
de la Orden de San Juan de los Hospitales
de Jerusalén, y de las otras de este Reino
y de las de Portugal, que por sus circunstancias
ordinarias han llevado sobre sus
cargos el honor de ser el primero de los
Caballeros de la Orden de San Juan de los Hospitales
de Jerusalén, y de las otras de este Reino
y de las de Portugal, que por sus circunstancias

Señores,

Suspendida la Diputación de este Principado por las vicisitudes políticas de la Península, y despues justa y felizmente restablecida por Fernando, delicias en otro tiempo de la España; hoy ya finalmente, al cabo de 15 años, vemos con general aplauso reunido este esclarecido y Ecxmo. Congreso ó Junta de Representantes del Principado. Y no es poca satisfacción para mi el considerar, que su Presidencia, con que por primera vez me honro, debe proporcionarme el dulce placer de cooperar con vosotros al bien general del Principado, único y exclusivo objeto

*

de la Junta, y tambien de mis deseos.

Con el mismo caracter de Presidente, concurrí á las sesiones celebradas por la Diputacion desde su restablecimiento. Testigo ocular de lo que en ellas ha pasado, lo he sido tambien del notorio zelo y constantes desvelos de los Caballeros Diputados, que por circunstancias extraordinarias han llevado sobre sus hombros una carga tan pesada, mucho mas tiempo del prescrito, en perjuicio de sus propios intereses y alguna vez de su salud.

A mis convocatorias siempre fueron puntuales: siempre reinó entre ellos la mas perfecta union y armonía, y siempre fué su único blanco el bien general del Principado. Hago esta manifestacion Señores, porque creo que les es debida de justicia: y la hago en este respetable lugar y á la faz de este Congreso, para que no se ponga en duda que lo que mi pluma ha escrito, ha salido de mi corazon.

Que hizo la Diputacion general durante su administracion, no me corresponde á mi el decirlo: diralo á su vez el Caballero Procurador general. S. E. podrá si le plugiese, enterarse por menor de sus desvelos y trabajos, y entonces verá, que si contraría la fortuna á sus deseos dejó de coronar una que otra vez sus empresas; la gloria de haberlas acometido, podrán envidiarsela muchos, pero quitarsela nadie.

El expediente de ordenanzas y el de sales deben de llamar con preferencia el zelo patriótico del Congreso, y poner en movimiento todos sus desvelos y energía. Un cuerpo sin ordenanzas es como una nave sin timon y sin arreos, que corre presurosa á naufragar á discrecion de los vientos y las olas. Nada de arbitrariedad, Señores: sepan todos sus respectivos derechos y deberes, empezando por el Presidente y concluyendo con el portero. Los cuerpos políticos tienen tambien sus enfermedades como los fisicos; y la arbitra-

riedad es la más funesta de todas. Ella produce el desorden, al desorden siguese el caos; y despues ya todo es disolucion y ruina.

Sales, clamor, y general descontento: he aqui, SS., tres voces sinonomas en Asturias. Su actual sistema, es verdad, no puede menos de ser justo; estando establecido por Ley; y estándolo en general para todas las provincias: pero para el Principado, SS., bien lo sabeis, por sus particulares circunstancias, es de todo punto ruinoso. El es á modo de una gotera, que mina lentamente el edificio para derribarlo de un golpe; ó como una tisis que va consumiendo poco á poco el cuerpo, y le convierte en cadaver cuando menos se lo piensa. Tamaño mal, Señores, necesita un remedio heroico, y S. E. debe esperar del Gobierno benéfico y maternal de la Reina Gobernadora.

Animo pues, y constancia dignos Representantes del Principado: empleemos

con utilidad el tiempo que huye para no volver. Los ojos de todos estan puestos en vosotros, y todo lo esperan de vuestros conocimientos. Hablemos poco, y obremos mucho: mucho amor á este suelo clásico de la lealtad y del saber; y pues conocemos nuestras llagas, manifestemoslas francamente, segun ellas son, desnudas de todo vendaje, á los ojos benéficos de Cristina; que teniendo un ministerio especial, consagrado esclusivamente á promover el bien general de toda la monarquía ¿cómo ha de desoir las humildes plegarias de una provincia entera, y de una provincia, como el Principado de Asturias?

En fin, Señores, aunque no soy asturiano, ya amo á Asturias, y debo decir francamente lo que siento. Gozando esta Junta general de una ventaja que las anteriores no han tenido; á saber, la de poderse aprovechar de las luces que sobre todos derrama, como astro de primera magnitud, el Ministerio

del Fomento; voy ya á decirlo, Señores: sino señalais vuestro gobierno con alguna ventaja benéfica, y no como quiera benéfica, sino notoriamente superior á las que vuestros antecesores proporcionaron al país; ni vuestra reputacion quedará airosa, ni tampoco satisfechos los Concejos á quien debeis vuestra eleccion. Pero no, yo espero, Señores, si; yo espero, que como testigo presencial de vuestras tareas patrióticas, y de sus felices resultados, y de la buena eleccion que hagais de Diputados y Procurador general para llevar á cabo lo que por falta de tiempo no hayais podido concluir; yo espero, repito, que al cerrar el Congreso sus sesiones, os tributaré en nombre de S. M. y de la Patria reconocida la mas cumplida accion de gracias: publicaré á voz en grito vuestros conocimientos y zelo; y lo que falte á mi espresion, lo suplirá con ventajas la gratitud de vuestros Concejos. DIJE.